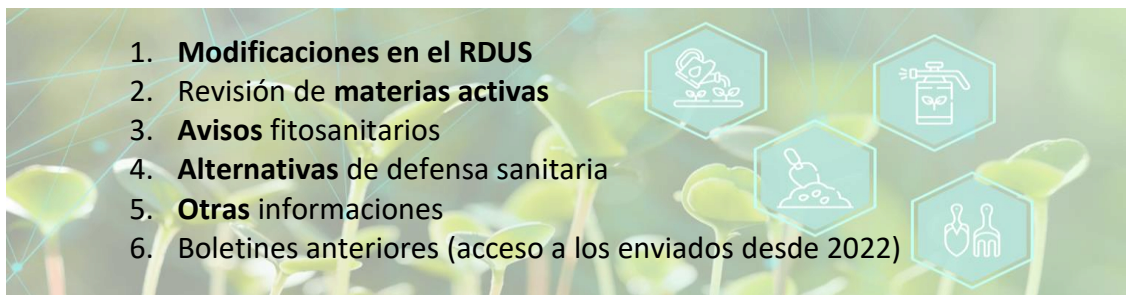


BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN SECTORIAL DE SANIDAD VEGETAL **2/2024** (5 de febrero de 2024)

Se adjunta información acerca de los siguientes temas:



1.- MODIFICACIONES EN EL RD DE USO SOSTENIBLE

En el anterior boletín os anunciaba los cambios que el borrador de uno de los RD PAC iba a introducir previsiblemente en el RD 1311/2012 de Uso Sostenible (RDUS). Dicha normativa ya se ha publicado como RD 92/2024 y confirma lo expuesto, que os recordamos brevemente:

- Los cálculos del **índice de uso de plaguicidas** individualizado en cada explotación se realizarán a partir de la información recogida en los cuadernos de explotación (CUE) de **2025, 2026 y 2027** y se comunicarán al productor en junio de 2027.
- A partir de ellos, a 1 de enero de 2028, se establecerán los **valores de referencia nacional** con los que debe compararse el índice individual de cada explotación. En la medida de que éstos estén por encima de la referencia nacional se impondrán medidas correctoras y/o sancionadoras.
- En la parte de información general a registrar en el **Cuaderno** se incorpora lo referente a las características del **suelo** (que figuraban en otro apartado):
 - Características generales del suelo a partir de mapas o registros públicos (pej Itacyl) o bien de análisis (con periodicidad mínima de 5 años en regadío y 10 en secano), que deberán dar unos datos mínimos: pH, contenido en P2O5, K2O y MO. Esto no será obligatorio hasta un año después de que el MAPA publique las guías de toma de muestras y análisis de suelos (salvo si se aplican lodos de depuradora)
 - Datos específicos: contenido en metales pesados cuando lo requiera la legislación referida al material a aplicar como fertilizante o cuando el suelo supere ciertos límites establecidos para dichos metales pesados o su empleen lodos de depuradora o ciertos residuos valorizados, entre otros casos.
- Se modifica ligeramente la información a cumplimentar en el **cuaderno** sobre tratamientos **fertilizantes y regadío**, en cuanto a identificación del origen de materiales fertilizantes y en cuanto a metales pesados en lodos.

Cuaderno digital (CUE)

Aprovecho para recordaros los cambios introducidos en el RD 1054/2022 (SIEX-REA-CUE) por el Real Decreto 1177/2023, (que también modificaba aspectos de la PAC), en cuanto a la **ampliación de los plazos para la entrada en vigor del Cuaderno digital de explotación agrícola (CUE)**, cuyo calendario queda como sigue y que conviene tener presente :

- **1 septiembre 2024** para aquellas explotaciones agrarias “**GRANDES**” que son aquellas:
 - Con superficie total (sup. de tierras de cultivo + sup. de cultivos permanentes, excluidos los pastos temporales) superior a 30 hectáreas; o
 - Sobre el total de su superficie (de tierras de cultivo y cultivos permanentes, excluidos los pastos temporales), tengan más 5 hectáreas de regadío; o
 - Dispongan de cultivos bajo invernadero con superficie total superior a 0,1 ha

- **1 septiembre 2025** para el **RESTO** de las explotaciones excepto los excluidos

- **EXCLUIDOS** de emplear **cuaderno digital**:
 - Con superficie agraria total menor o igual a 5 hectáreas, siempre y cuando tengan una sup. regadío menor o igual a 1 hectárea
 - Las explotaciones de pastos tanto permanentes como temporales en las que no se apliquen fertilizantes
 - Dispongan de una superficie total bajo cubierta inferior o igual a 0,1 ha

- Las explotaciones de pastos en las que sí apliquen fertilizantes y/o las superficies de invernadero, sí deben emplear el CUE para anotar estas labores de fertilización, sólo para dichas superficies.

- Las explotaciones excluidas o hasta las fechas de cumplimiento, deberán mantener los **registros/cuaderno en papel** que determine la normativa relativa a la PAC, la de nutrición sostenible de los suelos o la de uso sostenible de productos fitosanitarios, **pudiendo utilizar voluntariamente el cuaderno digital a partir del 1 de enero de 2024**



Formación sobre CUE

Desde URCACYL estamos preparando una serie de sesiones de información y formación sobre el CUE, de lo que os informaremos en cuanto sea posible.

Mientras tanto, os invitamos a asistir a esta **VI Jornada SIGCEX**, organizada por Cooperativas Agroalimentarias de España (CAE), que tendrá lugar el próximo día **20 de febrero de 10.00 a 12.00 h.**

Como es habitual, se contará con representantes del **FEGA** para actualizar la actualidad normativa en torno al CUE, así como para esclarecer dudas sobre los plazos y protocolos de autorización.

Por parte de CAE proporcionaremos información relativa al despliegue del software del C3 en las cooperativas. Por último, desde Hispatec nos informarán sobre las novedades en C3 y los desarrollos en curso.

[Inscripción al seminario web - Zoom](#)

2.- REVISIÓN DE MATERIAS ACTIVAS

2.1 Prórroga de períodos de aprobación

- Se ha procedido a la **prórroga de los períodos de aprobación** de las siguientes sustancias activas, cuyas nuevas fechas de expiración serán:
 - **Benzovindiflupir** 2 de agosto de 2026
 - **Bromuconazol** 30 de abril de 2027
 - **Buprofezina** 15 de diciembre de 2025
 - **Ciflufenamida** 30 de junio de 2027
 - **Fluazinam** 15 de abril de 2026
 - **Fluopyram** 30 de junio de 2026
 - **Flutolanilo** 15 de junio de 2025
 - **Fosfano** 15 de marzo de 2026
 - **Lambdacihalotrina** 31 de agosto de 2026
 - **Mecoprop-P** 15 de mayo de 2025
 - **Mepicuat** 15 de octubre de 2025
 - **Metsulfurón metilo** 31 de agosto de 2026
 - **Piraclostrobina** 15 de septiembre de 2025

- Más información. <https://www.boe.es/doue/2024/324/L00001-00004.pdf>

2.2.- Modificación de LMRS

Modificación de LMRS de las siguientes sustancias activas	
Sustancias activas	+ info
haloxifop	Enlace
acetato de Z-13-hexadecen-11-in1-ilo, isobutirato de (Z,Z,Z,Z)-7,13,16,19-docosatetraen-1-ilo, acrinatrina, azimsulfurón, famoxadona, procloraz e hipoclorito de sodio	Enlace
fipronil	Enlace
desmedifam, etridiazol, flurtamona, profoxidim, difenacum y permanganato de potasio	Enlace
mandipropamid	Enlace
ciflumetofeno, oxatiapiprolina y piraclostrobina	Enlace
dietofencarb, fenoxicarb, flutriafol y pencicurón	Enlace
oxamil	Enlace

2.2. Otras cuestiones normativas

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2024/373 DE LA COMISIÓN de 24 de enero de 2024 relativa a las **normas armonizadas para los equipos de aplicación de plaguicidas en uso** elaboradas en apoyo de la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. <https://www.boe.es/doue/2024/373/L00001-00003.pdf>

REGLAMENTO (UE) 2024/246 DE LA COMISIÓN de 16 de enero de 2024 por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a **Pythium oligandrum, cepa M1, Trichoderma atroviride, cepa AGR2, y Trichoderma atroviride, cepa AT10.**

<https://www.boe.es/doue/2024/246/L00001-00003.pdf>

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/292 DE LA COMISIÓN de 18 de enero de 2024 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1217 en lo relativo al período de excepción y a las **plagas preocupantes** para la introducción en el territorio de la Unión de vegetales **para plantación de Chamaecyparis Spach, Juniperus L. y determinadas especies de Pinus L.**, reducidos natural o artificialmente y originarios de Japón.

<https://www.boe.es/doue/2024/292/L00001-00003.pdf>

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/377 DE LA COMISIÓN de 25 de enero de 2024 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2019 en lo que respecta a determinados **vegetales para plantación de Malus domestica** originarios de Bosnia y Herzegovina.

<https://www.boe.es/doue/2024/377/L00001-00003.pdf>

3.- AVISOS FITOSANITARIOS

La semana pasada se reunió el Grupo de Coordinación y Cooperación de la Estrategia de Gestión Integrada de riesgos derivados de la presencia de topillo campesino en Castilla y León.

En dicha reunión se advirtió del **riesgo de crecimiento (plaga) de la población de topillos en esta primavera**, a partir de los datos y análisis recogidos desde el verano. Y que puede verse favorecida por este invierno suave y sin lluvias.

Por ello, se insistió en la importancia de

- la **vigilancia** por parte de agricultores y técnicos (que transmitan la información a la Consejería en caso de evidencias de proliferación)
- conocer y **seguir las recomendaciones** recogidas en el aviso fitosanitario del Itacyl y **aplicarlas CUANTO ANTES**, en la medida de su viabilidad, condicionantes y medios disponibles.



Este aviso fitosanitario del Observatorio de Plagas del Itacyl, está plenamente vigente desde septiembre pasado. Se ruega su máxima **divulgación** posible.

[TOPILLO CAMPESINO: AVISO Y RECOMENDACIONES PARA EL PERIODO OTOÑO - Portal de Plagas del ITACyL](#)

4.- ALTERNATIVAS DE DEFENSA VEGETAL

4.1.- Nuevas Técnicas Genómicas (NTG)

El **Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo ha votado a favor** de la propuesta de la UE sobre las Nuevas Técnicas Genómicas en plantas. La propuesta de la Comisión define un nuevo marco regulatorio para la autorización de plantas derivadas de Nuevas Técnicas Genómicas (NTG), como la mutagénesis dirigida y la cisgénesis, diferenciándolas de los OGM transgénicos clásicos.

Tras los votos positivos de la Comisión de Agricultura primero, y ahora de la Comisión de Medio Ambiente, la **propuesta se podría aprobar mediante votación plenaria en febrero**.

Más información:

- [El Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo vota a favor de la propuesta de la UE sobre las Nuevas Técnicas Genómicas en plantas - Agroinformacion](#)
- [Es hora de hacer caso a la ciencia, ¿agricultura europea con o sin edición genética? - Agroinformacion](#)
- [Un paso adelante en progreso: Los europarlamentarios apoyan las NTG - Agrodigital](#)
- [35 premios Nobel y más de 1.000 científicos piden a los eurodiputados que apoyen las nuevas técnicas genómicas - Agrodigital](#)

5.- OTRAS INFORMACIONES

5.1.- Envases y “SCRAPS”

Para vidrio, plástico, papel, cartón o productos de uso agrícola, los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (Scrap) para la gestión de residuos de envases industriales se ha multiplicado en los últimos años, pero ¿qué son exactamente?, ¿hay mercado para todos?

[El decreto de envases empuja el desarrollo de los "Scrap", pero ¿qué son y cómo funcionan? - EFEAgro](#)

5.2.- Otras informaciones de interés

- [La venta de productos fitosanitarios cayó un 25% en 2022: los fungicidas y bactericidas representan uno de cada dos adquiridos - Agroinformacion](#)
- [El arsénico inorgánico en los alimentos preocupa a la EFSA - Agrodigital](#)
- [Reino Unido permite los neonicotinoides para las siembras 2024 - Agrodigital](#)

6.- ACCESO A TODOS LOS BOLETINES DESDE 2022

En el siguiente enlace podéis acceder a todos los [boletines enviados desde 2022](#)